

R-DNAT-2019-1457

SALTA, 4 de octubre de 2019.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.080/2019

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA** – identificado como “**PLAN 2013**”, por resolución CS 231/13; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 obra pedido por parte del alumno Melano, Eduardo Alfredo -L.U.N° 40914- por medio del cual, expresamente y en forma voluntaria solicita pasar a revistar en el plan de estudios 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2019;

Que a fojas precedentes, obra el Estado Curricular del plan de estudios 2003 de dicha carrera del estudiantes recurrente, a fin de ilustrar sobre su situación de revista;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al siguiente alumno reinscripto - a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA**, a partir del registro de la presente resolución en el legajo de los recurrentes, dentro del período lectivo 2019:

SEDE CENTRAL

L.U. N° Apellido y Nombre
406914 MELANO, EDUARDO ALFREDO

ARTICULO 2º.- DÓTESE de aplicación la tabla de equiparación correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista de los alumnos (2003) para el plan 2013 de la carrera.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1457

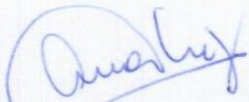
SALTA, 4 de octubre de 2019.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.080/2019

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

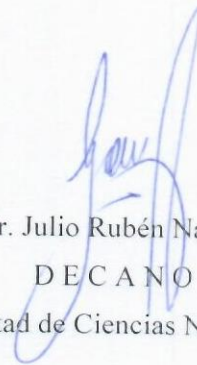
jll



Esp. Ana P. Chavez

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales